

SESIÓN DEL DÍA LUNES 15/09/2014

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal- Ejercicio 2013. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—Léase el proyecto.

—En discusión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: nuevamente, en esta sesión, nos toca considerar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2013. Recordemos que hace algunas semanas esta Cámara de Diputados trató este proyecto de ley y lo envió al Senado, donde se aprobaron por mayoría los artículos 1º y 2º, y se agregó un artículo referido a la Administración de los Servicios de Salud de Estado. Por lo tanto, corresponde poner a votación de este Cuerpo dicha modificación.

No obstante, brevemente, vamos a recordar algunos puntos importantes de la Rendición de Cuentas, porque siempre es bueno considerar lo actuado por el Poder Ejecutivo.

Desde el punto de vista del escenario internacional, nuevamente se presentan desafíos importantes en una economía global que no

despega y en una economía regional que se ha enfriado; aun así, señor Presidente, mantenemos nuestra expectativa, ya que tenemos la plataforma adecuada para navegar en este nuevo contexto global y regional.

También me permito resaltar el incremento constante del Producto Bruto Interno en nuestro país, o sea la riqueza, que llevó a que Uruguay en el año 2013 alcanzara un nivel histórico per cápita de US\$ 16.609, que supera al resto de los países de América Latina. Esta situación no es extraña porque también en otros índices nuestro país está en primer lugar, lo que indica que las políticas económicas que se están desarrollando han sido acertadas.

Por otro lado, el porcentaje de las tasas de inversión es muy importante y bate todos los récords en nuestro país. El porcentaje del Producto Bruto Interno de inversión llega al 23,4%. Esto explica que fueron destinados mayores recursos para infraestructura en escuelas, liceos, CAIF y otros servicios que mejoran nuestra calidad de vida. Como todos sabemos, las inversiones representan más trabajo y la posibilidad de distribuir la riqueza en forma más equitativa.

La situación económica del Uruguay también indica que no se están generando burbujas crediticias que soporten ese proceso de crecimiento. Ese consumo está siendo financiado con el proceso de aumento de ingresos de las familias y de los hogares en la última década, y no a través del canal crediticio.

Por otro lado, en la Rendición de Cuentas que consideró la Cámara de Representantes y

recientemente el Senado se indica con claridad el permanente incremento del salario real de los trabajadores, tanto públicos como privados, que ha posibilitado el mejoramiento de las retribuciones en un 45,4% para el período 2005-2013. Hay que seguir trabajando en ese sentido, pero quiero destacar los avances que se han logrado en los salarios públicos y privados que, por supuesto, también se reflejan en las pasividades.

Ha habido una redistribución importante del ingreso, que está marcada por una serie de decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo, en muchas oportunidades con iniciativa del Parlamento Nacional, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el Plan de Equidad y con el Panes, que se aplicaron desde el primer Gobierno del Frente Amplio -en aquel entonces presidido por el doctor Tabaré Vázquez-, y con la creación de nuevas asignaciones familiares y de asistencia a la vejez, que permitieron sacar a centenares de miles de ciudadanos de la pobreza, que en 2004 se logró disminuir de un 40% a un 11,5%.

Asimismo, la reforma tributaria permitió obtener recursos para avanzar desde el punto de vista social.

También destacamos la reforma de la salud, a través del Sistema Nacional Integrado de Salud y del Fonasa; hay que seguir trabajando con mucha fuerza para perfeccionar su funcionamiento y lograr que para fines del año 2016 la totalidad de los ciudadanos de nuestro país esté en el Fonasa y en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por otro lado, debemos mencionar los aumentos de los salarios mínimos y de las

jubilaciones mínimas. Estas últimas tuvieron un porcentaje de incremento que llegó al 240% o al 245% en lo que va de este nuevo proceso.

Además, aumentó el empleo y mejoraron los salarios nominales. Recordemos que hace muy pocos días el Instituto Nacional de Estadística nuevamente informó sobre la desocupación, que está en un 5,5%. Esta cifra es totalmente diferente a la que existía en otros momentos, en los que llegaba casi al 20%.

Por lo tanto, la meta de la distribución del ingreso también fue cumplida a través de una serie de medidas adoptadas por estos Gobiernos.

En cuanto a la iniciativa que envía el Senado, podemos decir que contiene un nuevo artículo. Concretamente, se trata del artículo 3 de este proyecto de Rendición de Cuentas, que refiere a una solicitud de ASSE que fue acordada entre el Poder Ejecutivo y la mayoría del Parlamento nacional. Allí se establece: "[...] 'La Administración de los Servicios de Salud del Estado podrá transferir hasta \$ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos uruguayos) por ejercicio hasta la vigencia del próximo Presupuesto Nacional, para atender exclusivamente las sentencias de condena o eventuales transacciones que se dicten contra estas instituciones por juicios laborales, facultándose a la Contaduría General de la Nación a habilitar los créditos correspondientes'.- Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

¿Cuáles son los motivos que llevaron al Poder Ejecutivo, fundamentalmente, a ASSE, a

solicitar que se vote este artículo? Los motivos tienen que ver con la necesidad de hacer frente al pago de sentencias de condena y transacciones en juicios que involucran a la Comisión de Apoyo y al Patronato del Psicópata. Recordemos que, a partir de la sanción de la Ley N° 18.719, ambas instituciones se ven en la imposibilidad de recibir partidas de gastos de funcionamiento que les permita hacer frente a obligaciones impuestas por tribunales de Justicia. Las leyes de abreviación de los juicios laborales y las sentencias dictadas en los últimos meses hacen impostergable la modificación del artículo 721 de dicha ley. A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 18.572 -con las modificaciones introducidas por la Leyes Nos. 18.623 y 18.847-, se produjo una disminución en los plazos que llevaban al dictado de la sentencia laboral: juicios que podían promediar entre siete u ocho años pasaron a ser resueltos en tres o cuatro meses, incluyendo todas las instancias judiciales. Esto tuvo dos efectos: la cadencia mayor de resolución de los juicios y la actitud del actor a la hora de transar; el factor tiempo dejó de ser una razón de peso para transar en los juicios antes de la sentencia.

La Ley N° 18.091, de enero de 2007, modificó el plazo de prescripción de los créditos laborales: antes era de dos años y pasó a ser de cinco. Esto hizo que los reclamos judiciales aumentaran considerablemente.

Nos informa el Senado que, además, por efecto de estas modificaciones hubo un cambio en la conducta especulativa de los abogados patrocinantes en cuanto a las consecuencias. Cada

una de las demandas anteriores al año 2005 involucran a cientos de actores; sin embargo, las promovidas en los últimos años involucran a pocos actores. Por lo tanto, queda claro que la mayor cantidad de actores en estos juicios fue anterior al año 2005. A modo de ejemplo, señalo que los dos grandes juicios promovidos contra la Comisión entre los años 1999 y 2005 involucran a aproximadamente 550 personas cada uno, mientras que el promedio de actores que promovieron los juicios con posterioridad a esa fecha, o sea 2005, es de cuatro personas. Esto también es representativo si se analizan los montos reclamados: los ocho juicios iniciados entre el año 1999 y 2005 representan un total de \$ 731:000.000 reclamados -o sea, un 38,46% del total reclamado- y los 644 juicios iniciados entre 2006 y 2014 representan un total de \$ 1.170:000.000.

La situación durante el año 2014 ha sido la siguiente. Debido a las numerosas sentencias de condena dictadas por el Poder Judicial por juicios anteriores al año 2005, tuvo especial impacto el pago de condena por juicios anteriores al año 2005 de una reciente sentencia de la Suprema Corte de Justicia iniciada en 2014 por \$ 323:000.000, que deberá abonarse este año. Esto implica un aumento de lo previsto para el año próximo.

Es necesario tener en cuenta el impacto que provocan los reclamos judiciales en el presupuesto total de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y en el de ASSE; el total abonado por transacciones y sentencias en 2013 representa el 1,25% del total del presupuesto de ASSE. Reitero que representa el 1,25% del total del presupuesto

de ASSE. En ese mismo año, la Comisión de Apoyo debió destinar el 4,95% de su presupuesto al pago de transacciones y sentencias, y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, el 1,86% de su presupuesto anual. Vamos a apoyar esta modificación realizada en el Senado por entender que es imprescindible cumplir con las sentencias judiciales, más allá de que correspondan a demandas formuladas antes de 2005.

Por lo tanto, ratificamos las modificaciones realizadas en el Senado.

Muchas gracias.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: no quiero reiterar los conceptos vertidos en la instancia de análisis de la Rendición de Cuentas pero, en definitiva, se mantienen los mismos aspectos por los cuales el Partido Nacional votó en forma negativa.

Recuerdo que en aquella ocasión marcamos elementos muy importantes, pero ahora hay que resaltar lo principal, es decir, que las expresiones del incremento del gasto no consolidan una mejor estructura, lo que a través de este período ha llevado a tener un permanente déficit fiscal -es lo que remarcamos en esa situación-, a pesar de que la

actividad económica que se viene conformando, inclusive en el año 2013, ha enfrentado procesos de crecimiento muy buenos.

Lo que podemos confirmar para ese año es que hubo un proceso de desaceleración a partir de 2011, situación registrada en gran parte por los sectores productivos.

Los señores Diputados recordarán que el crecimiento económico anual era del 8% y aun así, año tras año se mantenía un déficit importante. El crecimiento económico actual se frenó, de acuerdo con estas indicaciones; ahora estamos hablando de 4%.

Estos fueron los aspectos primordiales que nos llevaron a votar en forma negativa la Rendición de Cuentas. Si bien en los últimos meses se han manejado correctivos para desacelerar de manera importante la inflación -todavía no llega a los dos puntos-, no fueron utilizados con cuidado y en ese sentido es permanente la atención que se debe tener en ese sentido.

En el período 2010-2014, todos los años, se han acumulado resultados fiscales negativos, que marcan un punto de inflexión importante de déficit fiscal a partir de 2012, que ya supera el 2% del PBI, alcanzando al 3,3% del PBI en 2014.

Por lo tanto, esos aspectos y esos argumentos se mantienen, y son preocupantes en lo que hace al manejo de la macroeconomía en el país.

Por supuesto que hay otros aspectos que nosotros manejamos, por ejemplo, que durante los Gobiernos que ha administrado el Frente Amplio hubo un cúmulo importante de vínculos laborales

con el Estado del orden del 24% - que ha incidido notoriamente-, generando un importante incremento del gasto en el país.

También dijimos que en todos los proyectos de ley de Presupuesto y de Rendición de Cuentas hemos votados aumentos para la educación. Hoy estamos hablando de US\$ 2:000.000, prácticamente superando lo que se la ha dado a la educación. El Partido Nacional considera que este es un aspecto importante, y así lo ha votado.

Sin embargo, lo que cuestionamos permanentemente ha sido la gestión en la educación, en la que la oposición no tiene injerencia. En tal sentido, resultados realmente muy llamativos; por ejemplo, más del 60% de la población joven de entre dieciocho y veinticinco años de edad no tiene secundaria completa y casi el 50% de los estudiantes de quince años de edad no logran niveles de aprobación suficientes. Hay muchas más cifras a mencionar, pero simplemente basta con sostener nuestros argumentos, que han sido claros, sobre todo con respecto a las faltas; se trata de tener una educación acorde con el dinero que se le otorga a través del Presupuesto.

Por supuesto que existen otros elementos que hemos reiterado en todas las instancias de Rendiciones de Cuentas y Presupuesto, como la falta de previsión en infraestructura para el país. La realidad vial del país se encuentra en un estado calamitoso. Es imposible que se piense en un país con proyección y dimensión para el futuro si no invertimos nada en infraestructura. Estamos hablando de un presupuesto de

US\$ 14.500:000.000, destinándose US\$ 232:000.000 a infraestructura de las comunicaciones viales. Hay un tope de US\$ 300:000.000. Reitero que es imposible que se logre un país en desarrollo si no pensamos al respecto.

Las vías de comunicación son fundamentales y en estos días -sobre todo, durante este fin de semana muy lluvioso- quedó en claro la destrucción que sufren. ¡Claro, no en el Este! ¡Allí están fenómeno! En lo que hace a la producción y a los canales de comunicación del país -el país cambió; ya no sólo es Montevideo, sino que también es transversal-, nosotros analizamos las vías de comunicaciones transversales, es decir, las Rutas Nos. 13, 57 y 14, que atraviesan el país en forma diferente...

—No se ha previsto absolutamente nada en inversión vial. Este es un elemento importantísimo, que quizás no se ha reiterado tanto, pero hace al deterioro generado por el crecimiento económico que ha tenido el país.

Indudablemente, el crecimiento económico del país ha sido por el desarrollo de los "commodities", el desarrollo de las materias primas. El trasiego de las comunicaciones de estos "commodities" ha destruido las rutas nacionales y no hubo de parte del Gobierno una previsión acorde con el crecimiento del país. Este es un problema medular para el desarrollo del futuro. En esto no se ha previsto absolutamente nada, y lo poco que se ha previsto en comunicación vial apenas da para tapar baches.

Eso es lo que está sucediendo hoy a lo largo

de todo el país.

En cuanto a la salud, ahora vamos a tener una transposición de rubros. Entiendo que hay juicios que se iniciaron antes, pero también es un asunto de gestión, de falta de previsión.

—Hoy se va a aprobar una transposición de créditos pero, en definitiva, votamos más de US\$ 1.000:000.000 para la salud. Es una cifra muy importante. Lo que tenemos que exigir a los que administran la salud del país, por lo menos, es gestión, y esta transposición de rubros muestra que hubo una falta de previsión. Se suponía que esto no se iba a poder gastar. Si había juicios que se iniciaron antes de 2005, debieron preverse.

Las previsiones son aspectos que marcan la responsabilidad en la gestión de quienes conducen la salud en el país. Hoy, prácticamente a último momento, terminando la Legislatura, tenemos que tapar estas situaciones porque no hubo previsión y sí notoria falta de gestión en un rubro tan importante.

No quiero extenderme mucho más, pero argumento de la misma forma que lo hice antes, manteniendo los mismos conceptos, reiterando por qué no vamos a votar las modificaciones que vinieron del Senado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la Cámara de Representantes tiene a su consideración el proyecto de Rendición de Cuentas...

—...que oportunamente fuera aprobado aquí con

el voto contrario del Partido Independiente. Sí acompañamos el artículo 2º, que se había incorporado en la discusión de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, y que posteriormente fue ratificado por el plenario.

Sobre la Rendición de Cuentas, oportunamente hicimos las consideraciones que creíamos del caso. No vamos a reiterar conceptos. En realidad, la Cámara de Representantes se tiene que expedir sobre las modificaciones introducidas por el Senado. Esto es, el artículo 3º, que viene a atender una circunstancia extraordinaria -como ha explicado el señor del Diputado Ibarra-, que deviene de los juicios por los que ha sido condenado el Estado a través de ASSE.

Creo que hay que cumplir con lo que establecen los fallos del Poder Judicial, y por eso vamos a acompañar la modificación introducida por el Senado, es decir, el artículo 3º, que en los hechos es el único cambio que se introdujo con respecto a lo que oportunamente había aprobado este Cuerpo.

Dejamos constancia de nuestro rechazo a la Rendición de Cuentas, hacemos hincapié en la aprobación de este artículo 3º que, en definitiva, va a representar que ASSE pueda cumplir con los fallos del Poder Judicial.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SCHUSMAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCHUSMAN.- Señor Presidente: en el artículo 3º se prevé \$ 400:000.000; más recursos para ASSE. Esto es más de lo mismo. Más recursos

y menos gestión. Ya lo habíamos anticipado cuando votamos la Rendición de Cuentas. ASSE se lleva el 60% del presupuesto de la Salud del Estado: \$ 20.979:000.000, mientras que el resto de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, tanto del interior como de la capital, se llevan el 40% restante. Son \$ 20.979:000.000 para ASSE, contra \$ 14.000:000.000 para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Sin embargo, cuando analizamos la gestión -por eso hablábamos de más recursos y menos gestión- vemos cómo ASSE incumple con los controles de los niños menores de un año, de acuerdo con las pautas que establece el Ministerio de Salud Pública. Mientras que entre el 91% y el 95% de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva cumple con las pautas estipuladas para niños menores de un año, establecidas por el Ministerio de Salud Pública, ASSE llega al 59%, con índices mayores en Montevideo y un 29% en la capital. Lo mismo ocurre con el control de los embarazos. Mientras las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva llegan al 98%, ASSE tiene un promedio de 60%, con un 14% en la capital. Quiere decir que de cada cien embarazadas, ochenta y seis no reciben los controles correctos que requiere su estado en la capital del país. Por eso decimos que el brazo asistencial del Ministerio de Salud Pública, ASSE, no responde a las órdenes administrativas del propio Ministerio de Salud Pública.

Gracias.

14.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación). (Modificaciones de la

Cámara de Senadores).

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2013. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)", si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

—Cincuenta en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!
SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

—Cincuenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

SR. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones*